EL SUSCRITO **SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)**
Actuando en ejercicio de la facultad del ordenador del gasto, de conformidad con el Decreto N° 1000-0001 del 03 de enero de 2022.

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante **Decreto No. 1000-00425 del 21 de agosto de 2020**, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Planeación Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública

.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el señor **ALBERTO ALEXANDER GIRALDO VILLALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.820.375 de Ibagué,cuenta con la idoneidad exigida y acredita la experiencia requerida en el Decreto 1000-0002 del 03 de Enero de 2022, al tener título ARQUITECTO ESPECIALIZADO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto **PL495: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS CATASTRALES ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA GESTORÍA CATASTRAL DELEGADAS A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA..**

EMBER ANDRÉS FARAH CORTÉS
Secretario de Planeación Municipal- Ejecutor y Ordenador del Gasto (E)

Aprobó: Ember Andres Farah– Director de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
Reviso: Arelis Melendez-Abogada contratista-Secretasria de Planeacion Municipal
Proyecto: Laura Alejandra Bustos Parra-Abogada contratista-Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanistica

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué